CerrillosDespega

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000720

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2021

Cerrillos,

15 ABR. 2021

VISTOS:

El ordinario Nº510/RRHH-303/2021 del Departamento de Educación Municipal, la Providencia Alcaldicia Nº100/751/2021; el Decreto Alcaldicio Nº201/538/2021; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/538/202, se contrató en calidad de contrata a doña **Verónica Escudero Gallegos RUT 17.490.255-0**, para que se desempeñe como Docente Enseñanza Básica en el Establecimiento Educacional "Los Cerrillos", el que contiene un error que deben ser subsanados.

DECRETO:

1.-Rectifiquese el Decreto Alcaldicio Nº201/538/2021, en el sentido de señalar que la carga horaria de la Docente es de 30 horas.

2- En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITUA
A L C A L D E

AAG/CUCH/MLR/RHC/eeap
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Secretaría Municipal

REVISADO CONTROL